DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES

OFICIO NUM: 049

EXPEDIENTE III-XX-2013

LICENCIA: 24-00038

DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES

ASUNTO: RENOVACIÓN DE LICENCIA DE VINOS Y LICORES AÑO 2014.

C. GLORIA DELGADO ESCOBEDO,
NIÑOS HEROES # 503,
LORETO, ZAC.

CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION XVII DEL ARTICULO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL MISMO DE FECHA 1 DE MARZO DE 1995, POR INSTRUCCIONES DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y EN ATENCION A SU SOLICITUD PRESENTADA EN LOS TERMINOS DISPUESTOS EN LOS ARTICULOS 13, 14, 55, 61 Y 95 DE LA LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL ALMACENAJE, DISTRIBUCION, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, SE AUTORIZA AL C. GLORIA DELGADO ESCOBEDO, LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA 24-00038 PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

UBICACIÓN: NIÑOS HEROES # 503, LORETO, ZAC.

HORARIO: DE LUNES A SABADO DE 12:00 HRS. A 01:00 HRS, Y DOMINGOS DE 11:00 HRS A 24:00 HRS.

GIRO: RESTAURANTE - BAR

DEBIENDO SUJETARSE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL MISMO A LO PRECEPTUADO EN EL ORDENAMIENTO INVOCADO. PAGO DE DERECHOS EN LOS RECIBOS NO. 11687 Y 11694.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LORETO, ZAC., 16 DE JULIO DE 2019.
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PROFR. JOSE LUIS FIGUEROA RANGEL

PRESIDENCIA MUNICIPAL LORETO, ZAC.

SÍNDICA MUNICIPAL

C. LIC. MARCELA BELEN ESCOBEDO ALVARADO

TESORERO MUNICIPAL

C. PROFR. MARTIN ALVARADO ACEVEDO